



28 ENE 2022

ALGARROBO,

DECRETO N° 0223



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N.º 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44 de fecha 28.01.2022
8. Acta apertura de propuesta publica 06/2022
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-2-LE22.

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para la adquisición de Materiales de Oficina y Librería para el Departamento de Salud.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar a los proveedores que ofertaron la Licitación y que cuentan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.
- Que se solicitaron 91 Productos en las bases de Licitación; y se evaluó por la línea de producto por lo que se ajusta a lo establecido en el reglamento de Compras Públicas.

**DECRETO:**

1. Adjudíquese a los siguientes proveedores en las líneas descritas a continuación la Licitación Contrato de Suministro Materiales de Oficina y Librería para el Departamento de Salud año 2022.

Líneas	PROVEEDOR	MONTO NETO
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,38,39,40,41,42,43,44,46,47,48,49,50,51,52,53,54,56,57,58,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,73,74,75,81,82,83,85,86,87,88 y 91	Castilla y Aragón Spa	\$7.446.903
59 y 60	Christian Schmidlin Muñoz	\$384.000
26,37,45,55,61,72,76,77,78,79,80,84,89 y 90	Desiertas	
	NETO	\$7.850.903
	IVA	\$1.491.672
	TOTAL	\$9.342.575

2. Emitase las Órdenes de Compra respectivas por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$9.342.575 (Nueve millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos) con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PM/UC/EDV/De.  
DISTRIBUCION: SALUD  
- Adquisiciones Salud (2)  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)

28 ENE 2022  
0223



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	28 ENE 2022
FECHA SALIDA:	28 ENE 2022
OBSERVACIÓN Nº	.....

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL